

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°44/2019

En sesión ordinaria de Directorio Nacional celebrada con fecha 09 de noviembre del presente año se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Directora de la colega Beatriz Gazmuri Vergara.

Conforme los estatutos del Colegio de Psicólogos de Chile, el Art 21 señala lo siguiente: "*Las vacantes de Directores que se produzcan serán llenadas por el Directorio de entre aquellas personas que sin haber sido elegidas hubieren obtenido, en las elecciones precedentes las votaciones más próximas a los Directores elegidos, los que servirán la función por el tiempo que faltare para completar el periodo correspondiente. Si las personas mencionadas no pudieren o no aceptasen, queda facultado el Directorio para elegir de entre cualquiera de los socios que reúnan los requisitos del artículo vigésimo.*"

Cabe señalar que:

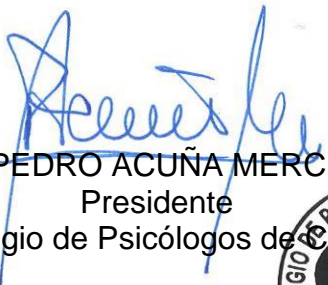
El colega Ps. Alvaro Quiñones Bergeret obtuvo la 6a mayoría de los candidatos con un total de 19 votos.

El colega Ps. Milton Galdames Toledo obtuvo la 7a mayoría de los candidatos con un total de 16 votos.

En consecuencia, habiéndose producido una vacante en el Directorio, procede oficiar al colega Ps. Alvaro Quiñones B. para consultarle si acepta asumir el cupo. De rechazar, procede oficiar al colega Milton Galdames T. para consultarle si acepta asumir el cupo.

Si ambos colegas rechazaren el cupo, el Directorio queda con las facultades que describe el Estatuto, pero sin perjuicio de ello, por este acuerdo se ha determinado que el Directorio llamará a elecciones para proveer el cargo.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

